

A los Señores D. Valentín de Olano, D. Pedro de Eguía,
D. Ansto de Otazu y D. Blas Lopez.

Agosto 22

La comision de las tres Diputaciones de las provincias vascongadas reunida en Vergara para disponer y preparar todo lo relativo a celebrar con la solemnidad debida el primer aniversario del memorable convenio que se hizo en dicha villa el dia 21 de Agosto de 1839, me dice en comunicacion del 20 del actual, que noticiosa de que deben V.V. llegar a esta Ciudad de un momento a otro, ha acordado darme comision en forma para que a su nombre y en virtud de las facultades con que la ha autorizado las respectivas Diputaciones ruegue a V.V. con las mas vivas instancias resivan honrar con su presencia las fiestas con que debe celebrarse tan glorioso suceso, uniendo a las Diputaciones de las provincias que representan. Cumpla con la mayor satisfaccion este agradable encargo, asegurando a V.V. que en presencia en Vergara seria estimada y aplaudida por los vascongados y que daria un nuevo brillo a la fiesta sencilla y popular que alli se prepara. Si motivos graves no obligan a V.V. a permanecer en esa corte, me torno la libertad de rogarles condesciendan con los deseos unanimes del pais trasladandose para el dia 31 de este mes a la villa de Vergara para que tengan estos habitantes el consuelo de ver entre sus representantes a los dignos vascongados que tan acertadamente han defendido la noble causa de los fueros y que tan bien y completamente han sabido corresponder a la confianza de estos virtuosos pueblos = Dios &c.

